

Documento Conpes

3426

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

CONCEPTO FAVORABLE A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO EXTERNO CON EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA) POR UN VALOR DE HASTA US \$20 MILLONES O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA “DESARROLLO DE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y CAPITALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LAS MICROEMPRESAS RURALES”

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DNP: DDRS; SC

Versión aprobada

Bogotá, D. C., 12 de Junio de 2006

INTRODUCCIÓN

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES-, el concepto favorable a la Nación para que contrate un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Veinte millones de dólares (US\$20.000.000), destinados a financiar parcialmente el Programa “Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales”.

I. ANTECEDENTES

Históricamente el sector rural colombiano ha sido un importante motor del crecimiento, de la generación de empleo y de la modernización del aparato productivo nacional. En la actualidad este sector continúa siendo una fuente de gran potencial para el desarrollo económico y social del país, pero también un sector en cual existen grandes desigualdades con relación a las zonas urbanas del país, especialmente en acceso a servicios sociales, públicos, infraestructura e índices de pobreza.

En el 2005, el índice de pobreza en el sector rural superaba ampliamente el índice del sector urbano: mientras 68.2% de los habitantes del campo se podían catalogar como pobres, en las zonas urbanas esta proporción era de 42,3%. Igualmente el índice de indigentes en el campo era 2,7 veces el índice del área urbana. Un 27,5% del total de la población rural ¹ se encontraban en situación de indigencia frente a un 10.2% de indigentes en el área urbana.

Durante las dos últimas décadas el sector rural colombiano ha venido registrando importantes cambios en la composición del empleo y del ingreso de las familias rurales. Las actividades agrícolas han disminuido su importancia en la generación de ingresos rurales, dando paso al incremento de actividades no agropecuarias como nuevas opciones de ingresos, tanto en las zonas de caseríos dispersos como en las cabeceras municipales rurales. Esta diversificación representa una estrategia de maximización del beneficio económico de los sistemas productivos desarrollados por las familias rurales.

De conformidad con los datos de la Encuesta Continua de Hogares del año 2001, aproximadamente 600.000 personas habitantes del sector rural se dedican a la explotación de sus propias empresas en los sectores de industria y comercio, obteniendo un 75% de ellas menos de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. Situación que evidencia la búsqueda de las familias rurales de nuevos

¹ DNP, Estimaciones de pobreza e indigencia en Colombia 2005, III Trimestre. Bogotá, enero 18 de 2006.

ingresos, a través de la diversificación de sus actividades económicas, pero también evidencia la baja rentabilidad de estas actividades.

Estas transformaciones de la economía rural así como la búsqueda de una mayor equidad social, son reconocidas por el actual Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, el cual en la estrategia de desarrollo rural, Manejo Social del Campo, busca la creación de instrumentos de política que trasciendan la dimensión productiva agropecuaria y reconozcan la sinergia entre el campo con los centros urbanos pequeños y medianos y las áreas metropolitanas.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo resalta la participación activa de las comunidades en escenarios descentralizados e introduce relevantes consideraciones respecto a la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento territorial, la equidad de género y las especificidades regionales, culturales y étnicas, como parámetros para el diseño de los incentivos y mecanismos de las políticas de desarrollo rural.

II JUSTIFICACIÓN

En 1997, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- puso en marcha el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa (PADEMER), como una nueva estrategia de lucha contra la pobreza rural, basada en la creación y fortalecimiento de microempresas como fuente de ingreso y empleo para las familias campesinas.

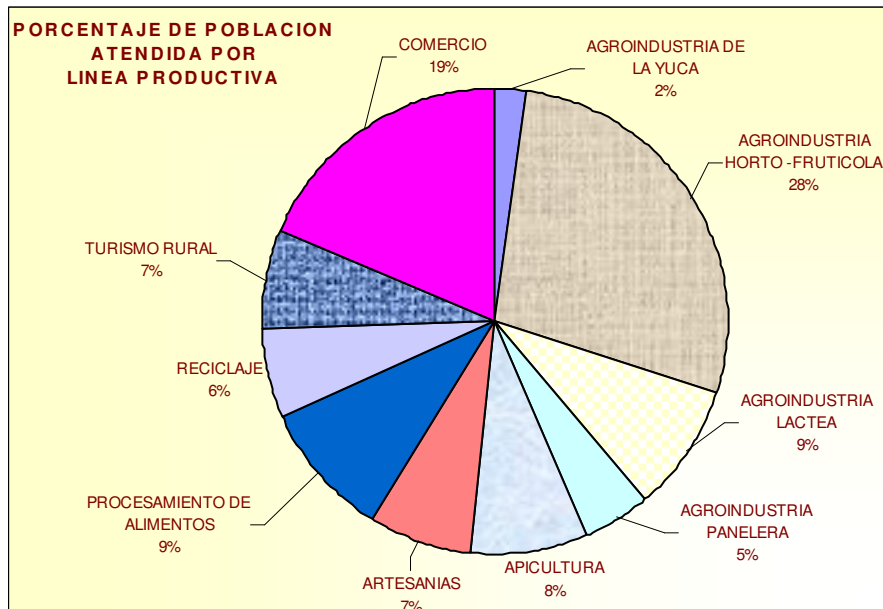
La ejecución del PADEMER se financia con un empréstito del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA-, por un monto de US\$16 millones, y recursos nacionales, por un monto de US\$ 4 millones.

El PADEMER brinda a los microempresarios rurales los servicios e incentivos que demandan para el fortalecimiento y desarrollo de sus negocios rurales, ya sean servicios de asistencia técnica, asesoría empresarial y comercial o servicios de financiamiento – a través del otorgamiento de recursos de microcrédito.

Los resultados de la ejecución del Proyecto muestran como sus inversiones se han concentrado en las Regiones Andina (55%), Pacífica (18%) y Atlántica (27%), áreas geográficas donde también se encuentra el mayor de número de microempresas rurales y familias en situación de pobreza vinculadas a múltiples actividades económicas.

Del total de microempresarios atendidos por el PADEMÉR, la agroindustria hortofrutícola concentra el 28% del total de usuarios. El comercio rural un 19% del total de microempresarios. Las líneas productivas de agroindustria láctea, apicultura, procesamiento de alimentos, elaboración de artesanías y turismo rural reúnen cada una un promedio del 8% del total de beneficiarios y la línea de reciclaje de residuos sólidos un 6% del total de microempresarios usuarios del PADEMÉR (Gráfico No.1).

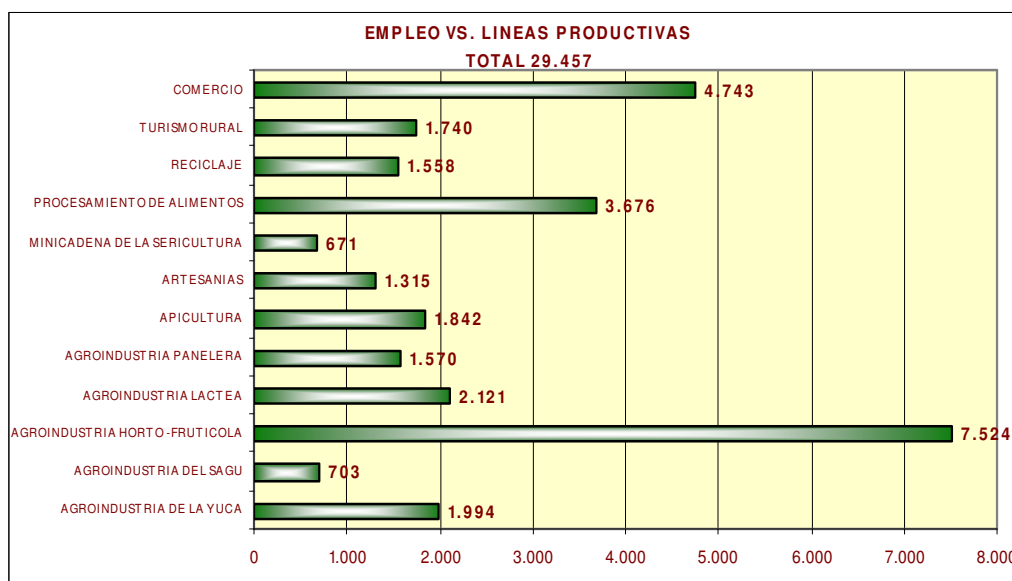
Gráfico No.1
Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural
Distribución por Actividad Productiva del Total de Población atendida



Fuente: Informe PADEMÉR 2006

Durante su ejecución el Proyecto ha generado un total 41.393 empleos rurales de los cuales 29.457 empleos han sido generados durante el cuatrienio 2002 – 2006 (Gráfico No.2).

Gráfico No.2
Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural
Distribución de los Empleos generados durante el Cuatrienio 2002 -2006



Fuente: Informe PADEMÉR 2006

La agroindustria hortofrutícola representa la línea productiva con mayor demanda de mano de obra, participando con un 26% en el total de empleos generados; le siguen en su orden: comercio con un 16%; procesamiento de alimentos con un 12%; agroindustria láctea, procesamiento de yuca y apicultura con 7% cada una, y turismo rural con un 6% de participación en el total de empleos generados por las microempresas atendidas por el PADEMÉR.

A finales del año 2005, se realizó una evaluación externa del impacto del PADEMÉR en una muestra de proyectos de microempresarios rurales que recibieron sus servicios. Entre los principales resultados encontrados por la evaluación se evidenció cómo un 76% del total de hogares atendidos por el Proyecto corresponden a hogares en situación de pobreza.

Así mismo, los resultados del estudio mostraron que una familia rural usuaria del PADEMÉR obtiene actualmente en promedio **ingresos mensuales corrientes** superiores en un 55% a los que obtiene una familia rural que no ha recibido los servicios del Proyecto.

Las familias atendidas por el PADEMÉR y entrevistadas durante la evaluación han logrado obtener ingresos en un 22% por encima de un SMMLV (aprox. \$496.392)², mientras que una familia rural no atendida por el Proyecto obtiene actualmente ingresos corrientes mensuales que no alcanzan el 55% de una SMMLV (aprox. \$255.459).

En cuanto a los **empleos generados por las microempresas asociativas** atendidas por el PADEMÉR, se encontró un crecimiento importante, equivalente al 92%, en el número total de trabajadores, tanto socios como empleados, frente a las microempresas no atendidas por el Proyecto (Grupo Control).

La evaluación del **acceso a servicios financieros** evidenció que pocos hogares y microempresas cuentan con ahorros monetarios. En el caso de los hogares, solo el 12,3% poseen ahorros y en el caso de las microempresas asociativas sólo un 7%.

Respecto a los servicios de crédito, durante su ejecución el PADEMÉR ha puesto en marcha trece Fondos de Microcrédito Rural, por un valor inicial de \$6.400 millones de pesos, operados por Entidades especializadas en microcrédito, los cuales han beneficiado a 4.000 familias rurales pertenecientes al SISBEN 1 y 2 con pequeños créditos por un valor promedio de \$1.900.000.

De conformidad con el Contrato de Préstamo 426 –CO suscrito entre el FIDA y el Gobierno Colombiano, las actividades del PADEMÉR finalizan el 31 de diciembre de 2006; alcanzando el Proyecto aproximadamente un 90%³ de ejecución financiera y un total de 23.555 microempresarios atendidos, organizados en torno a 12.609 microempresas.

Los buenos resultados obtenidos por el PADEMÉR como estrategia de lucha contra la pobreza rural, a través de la generación de ingresos y empleo, evidencian la importancia de continuar fomentando el desarrollo de las microempresas rurales, con el fin de mejorar el nivel de vida de la población del campo y del país.

² Pesos de 2005.

³ El saldo de recursos de crédito sin ejecutar, igual a 1.6 millones de dólares, corresponde principalmente a las Categorías: Fondo de Garantías; Equipamiento, mobiliario y vehículos; Costos Operativos; Auditoría Externa y Recursos sin Asignación cuya ejecución fue menor a lo presupuestado o no se realizó con cargo a los recursos del PADEMÉR. Específicamente en el caso de Auditoría Externa del Proyecto ésta fue asumida por la Contraloría General de la República, sin costo directo para el PADEMÉR. De otra parte, durante los años 1997 a 2001, las asignaciones presupuestales del Proyecto fueron inferiores a las programadas en el Contrato de Préstamo.

El Programa que se propone para continuar con el desarrollo de estrategias innovadoras de apoyo a las microempresas rurales propiedad de las familias pobres, es coherente con los principales instrumentos de política pública vigentes en Colombia para combatir la pobreza; específicamente con las siguientes prioridades definidas para el sector rural:

- Incentivar negocios agrícolas y no agrícolas con potencial para la generación de ingresos y empleos.
- Estimular la integración y las sinergias entre las áreas rurales y los centros urbanos, a través de los corredores económicos y sociales existentes.
- Consolidar las organizaciones rurales de base y el capital social, a través de la participación y mejora de sus capacidades y competencias.
- Desarrollar mecanismos focalizados regionalmente para la inversión en activos productivos.
- Apoyar el funcionamiento eficiente de mercados financieros para los productos y los servicios de interés de la población rural.

Con relación a esta última prioridad, el documento “2019, Visión Colombia II Centenario”, propone, como una de las metas para lograr un sector agropecuario más productivo y competitivo, desarrollar una oferta de servicios financieros que responda a las necesidades de la población rural.

Con el fin de permitir a la población de escasos recursos y a los pequeños productores tener acceso a servicios financieros como crédito, depósitos y seguros, entre otros, se propone el impulso a las microfinanzas rurales y su consolidación institucional, propósito que coincide con la política de “La Banca de las Oportunidades” que busca promover el acceso a servicios financieros procurando la equidad social en Colombia.

Siguiendo los lineamientos y prioridades de política ya descritos, y recogiendo las lecciones aprendidas por el PADEMÉR, se ha estructurado el “Programa para el Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales de Colombia”, el cual se presenta en el presente documento y para cuya financiación se solicita la autorización del CONPES, puesto que el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ha puesto a disposición de la República de Colombia recursos de crédito hasta por USD 20 millones de dólares en Condiciones Intermedias⁴.

⁴ Plazo de amortización de 20 años, incluido un período de gracia de cinco años, y una tasa de interés equivalente al 50% del interés de referencia que el Fondo determine cada año. Para el año 2005, la tasa anual de interés de referencia del FIDA fue igual a 4,36%.

III. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

a. Objetivo

El “Programa para el Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales de Colombia” busca contribuir a la lucha contra la pobreza rural, a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres, mejorando para ello la competitividad e integración a los mercados de las microempresas rurales.

Con los recursos del Programa, las familias rurales pobres y sus microempresas se beneficiarán en:

- Acceso a servicios de asistencia técnica que permitan eliminar las barreras tecnológicas, comerciales, gerenciales y organizativas que hoy les impiden participar eficientemente en los mercados de bienes y servicios;
- Acceso a servicios de microfinanciamiento que respondan a las características de la microempresa rural, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de microcrédito, promoviendo el ahorro y en general, estimulando la mayor bancarización de la población rural;
- Disponibilidad de una amplia oferta de servicios técnicos y financieros como resultado de la mayor dinamización y movilización del mercado privado de oferentes de servicios a las microempresas rurales;
- La aplicación de nuevas políticas y herramientas de gestión pública en beneficio de las microempresas rurales, diseñadas a partir de la acumulación y sistematización de conocimientos, experiencias y lecciones adquiridas tanto por los beneficiarios del Programa como por las entidades públicas responsables de su ejecución.

b. Cobertura

El Programa tendrá una cobertura nacional, priorizando los departamentos y municipios donde existe una alta concentración de población rural en situación de pobreza. Para esta priorización se construirá un índice, el cual incluirá: porcentaje de población rural; porcentaje de predios caracterizados como minifundios y porcentaje de población en situación de pobreza.

El Programa iniciará sus actividades en la Región Atlántica, priorizando los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba y en la Región Andina, con prioridad en los departamentos de Boyacá y Santander. Sucesivamente ampliará sus acciones a la Región Pacífica y a los demás departamentos del país.

c. Población objetivo

El grupo objetivo del Programa estará compuesto por productores rurales de pequeña escala pertenecientes a SISBEN 1 y 2, vinculados a actividades con un potencial social, económico y cultural dinámico, ya sea como individuos o como asociación.

El Programa priorizará la atención de mujeres y jóvenes rurales pobres, reconociéndolos como uno de los sectores más vulnerables del país, pero también como uno de los sectores más dinámicos y con una fuerte participación en iniciativas microempresariales. Adicionalmente se incluye a los indígenas y afrocolombianos⁵ asentados en las regiones priorizadas para el Programa.

d. Componentes del Programa

El Programa para el Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales de Colombia incluye tres componentes principales: (i) Inversiones y Capitalización en los Activos de las Microempresas Rurales, (ii) Desarrollo de Capacidades e Información para la Articulación de Actores y (iii) Gerencia y Gestión del Conocimiento.

Componente I: Inversiones y capitalización en los activos de las microempresas rurales:

El objetivo de este componente es facilitar a los microempresarios rurales su acceso a mercados especializados de servicios técnicos y financieros para el desarrollo y fortalecimiento de sus iniciativas empresariales. Este componente incluye dos subcomponentes:

- **Subcomponente de Servicios Financieros Rurales a los Microempresarios:** su objetivo es fomentar el desarrollo de un sector financiero más incluyente, ayudando a las familias pobres a

⁵ Se estiman 20.000 beneficiarios de los pueblos afro descendientes y 2500 de los pueblos indígenas.

construir y proteger sus activos, a través de su acceso a servicios microfinancieros diversificados⁶. Las principales actividades serán: i) ampliación de oportunidades de acceso a microcrédito rural; ii) movilización del ahorro y acceso a instrumentos de protección social (seguros de vida, seguros funerarios, etc.); iii) fortalecimiento de operadores e intermediarios microfinancieros, contribuyendo a su autorregulación y al desarrollo de sistemas de información eficientes; y (iv) desarrollo y validación de nuevos productos microfinancieros especializados en el sector rural (remesas y transferencias, microleasing, etc.).

- **Subcomponente Servicios Técnicos Rurales a los Microempresarios:** su objetivo es facilitar a las organizaciones de microempresarios rurales su acceso, a través de concursos públicos, a recursos financieros para la contratación directa de servicios técnicos de apoyo a sus empresas, mejorando su participación en los mercados de bienes y servicios rurales, movilizando sus aportes de cofinanciación y ampliando sus oportunidades de ingresos. Las principales actividades serán: i) cofinanciación de perfiles, planes de negocios y programas empresariales, de acuerdo al nivel de desarrollo de cada organización beneficiaria, y ii) ampliación de las oportunidades de acceso a mercados, a través de eventos comerciales especializados (ferias, ruedas de negocios, misiones comerciales, etc.).

Componente II: Desarrollo de capacidades e información para la articulación de actores locales:

El propósito de este componente es dotar a los beneficiarios de los conocimientos e información necesarios para la gestión de recursos públicos y negociación con los proveedores de servicios técnicos y financieros. Las principales actividades del Componente serán:

- **Desarrollo de capacidades y competencias:** realización de actividades que permitan mejorar las habilidades de los beneficiarios para la gestión directa de recursos públicos y de sus propios recursos.

⁶ Al respecto el estudio del Banco Mundial “Finanzas en el Sector Rural: Problemas de acceso, desafíos y oportunidades”, publicado por el DNP en el 2004, muestra cómo a pesar de que aproximadamente el 83% de la población rural y las dos terceras (2/3) partes de los municipios colombianos rurales cuentan con al menos una institución bancaria dentro de sus límites municipales, la tasa de acceso a servicios formales de crédito en las áreas rurales de Colombia se encuentra, en el mejor de los casos, cercana a un 8% del total de hogares y empresas rurales. Así mismo, el estudio estima que el acceso de los hogares rurales a servicios de depósitos (ahorros) ha disminuido, pasando de un 35% a fines de la década de los años 90, a aproximadamente 20% en la actualidad. (Banco Mundial, 2004, p. 320).

- **Información para el desarrollo de mercados:** financiación de acciones para identificar, calificar y registrar a los mejores proveedores regionales y nacionales de servicios a las microempresas rurales; identificación de socios empresariales interesados en acompañar las iniciativas de los microempresarios y elaboración, promoción y difusión de medios y materiales educativos e informativos funcionales a las estrategias y modalidades de implementación del Programa.

Componente III: Gerencia y Gestión del Conocimiento:

Con este componente, el Programa busca acumular, sistematizar y difundir las experiencias y aprendizajes de su ejecución que contribuyan al diseño de políticas e instrumentos de gestión pública orientados a la lucha contra la pobreza rural y dentro del mismo está incluida la gerencia del programa . Las principales actividades del Componente serán:

- **Sistematización de los conocimientos y experiencias de los empresarios:** mediante incentivos se promoverá la identificación, registro y difusión de los conocimientos y las mejores prácticas, identificadas por las asociaciones de microempresarios rurales, que han contribuido a mejorar sus ingresos e incrementar su dotación de activos.
- **Generación y promoción de políticas e instrumentos públicos:** Las actividades de sistematización, estudios y difusión de experiencias del Programa se orientarán a facilitar la participación de los actores públicos y privados en la identificación, análisis, elaboración y difusión de nuevas medidas de política favorables a las familias rurales pobres.
- **Gerencia Nacional del Programa:** la gestión del Programa enfatizará en los siguientes objetivos: i) descentralizar la ejecución, convocando y movilizándolo a oferentes locales y regionales; ii) incorporar tecnologías de información que faciliten y hagan más transparente la gestión del Programa (postulaciones vía Internet; información continua a los beneficiarios sobre el estado de sus postulaciones; servicios de capacitación electrónicos; transferencias electrónicas, etc.); iii) seguimiento y evaluación continua del Programa para elaborar y diseñar medidas y recomendaciones que aseguren el cumplimiento de sus objetivos e impactos.

e. Beneficios y metas del Programa

Al finalizar el Programa, se estima que 32.000 familias rurales pobres que realizan actividades microempresariales mejorarán la productividad y competitividad de sus empresas, generando mayores ingresos y empleos.

Complementariamente, el Subcomponente de “Servicios Financieros Rurales” beneficiará directamente a 2.500 familias rurales con mayores y mejores oportunidades de acceso a los servicios de microcrédito. Adicionalmente, mediante las cuentas de ahorro, 2.500 jóvenes rurales, la mitad de ellos mujeres, serán incentivados a participar en el Sistema Financiero formal, mediante la apertura de sus cuentas y el otorgamiento de estímulos para la movilización de sus ahorros.

Para preservar la seguridad económica de las familias rurales, evitando su descapitalización por situaciones adversas e imprevistas, se beneficiará a 2.500 microempresarios usuarios del Programa con la apertura y sostenimiento de seguros de vida. Así mismo, 50 cooperativas e instituciones financieras, especializadas en microcrédito, serán directamente beneficiadas a través de acciones de fortalecimiento institucional que producirán mejores resultados en la atención de sus asociados y clientes.

El Subcomponente de “Servicios Técnicos Rurales” beneficiará directamente a 24.500 microempresarios rurales, organizados en aproximadamente 1.135 asociaciones rurales, a través de la suscripción de más de 1.000 contratos de cofinanciación, los cuales tendrán un efecto multiplicador de aproximadamente 3.000 contratos con proveedores y oferentes locales y regionales de servicios técnicos en el sector rural.

Mediante la sistematización y difusión de las buenas prácticas empresariales y el diálogo regional entre los microempresarios rurales y los actores públicos y privados involucrados en el Programa, se beneficiará indirectamente al universo de microempresarios rurales de Colombia con el ajuste y/o diseño de políticas, regulaciones y recomendaciones que favorezcan su expansión y participación en las oportunidades que ofrecen los procesos de integración económica internacional, así como la mitigación de eventuales impactos negativos.

f. Costos del Programa, financiamiento y cronograma de ejecución

El costo del Programa se estima en aproximadamente USD 30 millones de dólares, para un periodo de seis años. A continuación se presentan los costos del Programa desagregados por componentes y por fuentes de financiación:

Cuadro No. 1
Costos del Programa (en Miles de USD)

Componentes / Subcomponentes	Total FIDA	Total Local	Total	%
I. Inversiones y capitalización en activos de las microempresas	17.216	5.592	22.808	76,03
Servicios financieros rurales	1.281	3.523	4.804	
Servicios técnicos rurales	15.935	2.069	18.004	
II. Desarrollo de capacidades e información para actores locales	217	1.962	2.179	7,26
III. Gerencia y gestión del conocimiento	2.567	2.446	5.013	16,71
Gerencia del Programa	1.997	1.979	3.976	
Gestión del Conocimiento	570	467	1.037	
TOTAL	20.000	10.000	30.000	100

Adicionalmente, el Programa incentivará el aporte de recursos de los microempresarios y Entidades Territoriales para la cofinanciación de todas sus acciones.

En el cuadro No. 2 se presenta la proyección de desembolsos para todo el período de ejecución del proyecto.

Cuadro No.2
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS
(en Miles de USD)

Componentes / Subcomponentes	Total	Total	Total	Año	Año	Año	Año	Año	Año
	FIDA	Local		2007	2008	2009	2010	2011	2012
I. Inversiones y capitalización en activos de las Microempresas	17.216	5.592	22.808						
Servicios financieros rurales	1.281	3.523	4.804	721	1.057	1.201	1.201	336	288
Servicios técnicos rurales	15.935	2.069	18.004	2.701	3.961	4.501	4.501	1.260	1.080
II. Desarrollo de Capacidades e información para actores locales	217	1.962	2.179	327	479	545	545	153	131
III. Gerencia y gestión del conocimiento	2.567	2.446	5.013						
Gerencia del Programa	1.997	1.979	3.976	596	875	994	994	278	239
Gestión del Conocimiento	570	467	1.037	156	228	259	259	73	62
TOTAL	20.000	10.000	30.000	4.500	6.600	7.500	7.500	2.100	1.800

IV. ESQUEMA INSTITUCIONAL

El Programa será ejecutado bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha comprometido el espacio fiscal necesario para su ejecución acorde al cronograma de desembolsos. El Ministerio establecerá a su interior, en el ámbito de la Dirección de Desarrollo Rural, una Unidad Nacional de Gerencia (UNG), con sede en la ciudad de Bogotá, responsable de la coordinación y gestión integral del Programa.

La dirección política y estratégica del Programa será responsabilidad de un Consejo Directivo, conformado por: (i) el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá; (ii) el Director de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; (iii) el Director de MIPYMES del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado; (iv) el Director de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o su delegado y (v) tres representantes de las asociaciones de microempresarios rurales. El Gerente del Programa será el secretario técnico del Consejo Directivo.

Para la selección y evaluación de las propuestas de servicios técnicos rurales (perfiles, planes de negocios y programas empresariales), se conformarán Comités Locales de Calificación (COLOCA) en las principales áreas de intervención del Programa, responsables de la calificación técnica y priorización de las propuestas presentadas por los beneficiarios, las cuales competirán luego a nivel regional y nacional. Los COLOCA realizarán un filtro técnico de las propuestas presentadas por las asociaciones de microempresarios, verificando que cumplan con los requisitos básicos para acceder a los servicios del

Programa y asegurando la adecuada focalización de las inversiones de conformidad con las prioridades del desarrollo regional.

El Programa también conformará Comités Regionales de Asignación de Recursos (CREAR), los cuales serán responsables de evaluar y seleccionar las propuestas de servicios técnicos rurales que serán cofinanciadas; dichas propuestas serán presentadas y sustentadas directamente por los propios beneficiarios bajo procedimientos definidos oportunamente en sesiones abiertas y públicas. La Unidad Nacional de Gerencia (UNG) será la responsable de coordinar los procesos de contratación de las propuestas, de conformidad con los resultados de las evaluaciones realizadas por los CREAR y las asignaciones presupuestales anuales que reciba el Programa.

V. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

1. Emitir concepto favorable para que la Nación contrate un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Veinte millones de dólares (US\$20.000.000), o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar parcialmente el Programa “Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales”.
2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el monitoreo permanente y la presentación de informes periódicos de avance de la ejecución del programa al DNP.
3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural incentivar el aporte de recursos de los microempresarios y Entidades Territoriales para la cofinanciación de las acciones del programa.
4. Solicitar al DNP incluir en el SIGOB las metas del Programa y realizar su seguimiento continuo.
5. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que con el apoyo técnico del DNP, realice una Evaluación de Impacto del programa.

6. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural programar los recursos previstos para la ejecución del programa dentro de las cuotas de inversión aprobadas en el marco de gasto de mediano plazo.

7. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural coordinar con la Banca de las Oportunidades las acciones del programa orientadas hacia una mayor bancarización del sector rural.